



1. OBJETO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”) tiene por objeto establecer los lineamientos y garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y suprimir las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** (en adelante, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**), y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En esta Política usted encontrará los lineamientos corporativos y de ley bajo los cuales **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** realiza el tratamiento de sus datos personales, las finalidades para las cuales son tratados, sus derechos como Titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**, entre otros aspectos relevantes.

2. DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- **Razón Social:** ITALCOL DE OCCIDENTE S.A
- **NIT:** 8913047622
- **Domicilio Principal:** KM 11 RECTA PALMIRA - CALI
- **Teléfono:** 602 2750505
- **Correo Electrónico para el Ejercicio de Derechos de los Titulares (Habeas Data):** habeasdata@italcol.com
- **Página Web:** www.italcol.com

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política aplica a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** y sobre los cuales esta actúe como Responsable del Tratamiento. Cubre a todos los Titulares de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a: Colaboradores de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**, Contratistas, Subcontratistas y terceros que tengan vínculos con estas, así como sus Representantes Legales y Miembros de Junta Directiva, independientemente del tipo de figura contractual que exista. Así mismo, la presente política aplica a Proveedores, Agentes Comerciales, Clientes de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las bases de datos de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** y en general a cualquier otra persona natural cuya información sea objeto de tratamiento por parte de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**.

4. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de Colombia, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1727 de 2009.
- Decreto 2952 de 2010.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo).
- Decreto 090 de 2018.
- Ley 2300 de 2023.
- Cualquier norma que derogue, complemente, modifique o adicione la legislación vigente en materia del ejercicio del derecho de Habeas Data y protección de datos personales.

5. DEFINICIONES

Para efectos de la presente política, los términos que se señalan a continuación tendrán los siguientes significados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato personal público:** Dato que no es ni semiprivado, ni privado, ni sensible, y que por su naturaleza puede estar contenido en registros públicos, documentos públicos, gacetas oficiales, boletines oficiales y/o sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. Son considerados como datos públicos, entre otros, los datos relativos al registro civil de las personas, a su profesión u oficio y/o a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Dato personal privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para su Titular.

- **Dato semiprivado:** Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general.
- **Datos Sensibles:** Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Política de Tratamiento de Datos Personales:** Se refiere al presente documento, como política de tratamiento de datos personales aplicada por **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.**, de conformidad con los lineamientos de la legislación vigente en la materia.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. Para los efectos de esta política, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** actúa como Responsable.
- **Tercero:** Cualquier persona jurídica o natural diferente a las personas que hacen parte de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.**
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, así como en el tratamiento de los datos personales, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollan.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas que autorice la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.



7. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular de los mismos.

7.1. Medios para Otorgar la Autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico (mensaje de datos, Internet, Sitios Web, clic o doble clic), o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. Asimismo, se podrá obtener mediante una conducta inequívoca del Titular que permita concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

7.2. Prueba de la Autorización

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente e implementará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte de los Titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

7.3. Casos en que no es Necesaria la Autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

8. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

El tratamiento que realizará **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** con la información personal será el siguiente: recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, modificación, y supresión de los datos personales. Los datos recolectados únicamente serán utilizados con las finalidades establecidas en las respectivas autorizaciones de tratamiento de datos que se pongan a disposición de los Titulares.

8.1. Finalidades Generales

Sin perjuicio de las finalidades específicas que se indican para cada tipo de base de datos, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** podrá tratar los datos personales para las siguientes finalidades generales:

- Soportar procesos de auditoría externa o interna.
- La ejecución de contratos que se tienen suscritos con **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**.
- Realizar el pago de obligaciones financieras o contractuales.
- Realizar envío de correspondencia, correos electrónicos, redes sociales, mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea, SMS, o contacto telefónico como actividad propia de la ejecución y/o cumplimiento de la relación contractual y/o en desarrollo de actividades promocionales y de mercadeo, en cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, a menos que se indique que no se autoriza alguno de los canales.
- Recepcionar y recolectar los datos necesarios para el cumplimiento de los deberes que como Responsable de la información y de datos personales le corresponda a **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**.
- Para la gestión y atención de consultas de información, quejas y/o reclamos.
- Compartir Información Personal con las centrales de riesgo, para usarla con fines estadísticos, de control, de supervisión y/o comerciales, así como para reportar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones que puedan surgir.
- Para campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la relación que existe entre el Titular de los datos y **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**.
- **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** podrá realizar análisis estadísticos, históricos y de mercadeo, con base a los datos personales tratados, en tal caso podrá entregar los resultados a terceros, pero al hacerlo, no suministrará información personal sin la autorización de los titulares de datos personales.
- En ningún caso **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** enajenará o entregará esta información a un tercero para fines diferentes a los aquí enunciados o los autorizados por el Titular, a menos que resulte necesario para el adecuado cumplimiento de las finalidades, esto con fundamento en contratos o acuerdos de transmisión o transferencia de los datos, en los casos que sea necesario, ya sea dentro del territorio nacional o el exterior.

8.2. Clientes

8.2.1. Finalidades Específicas para Clientes

- Actividades de mercadeo y publicidad a través de los medios de comunicación autorizados de acuerdo con lo indicado por la Ley 2300 de 2023.
- Realización de actividades correspondientes a Inteligencia de mercados e investigación de mercados (tales como Focus Group y encuestas telefónicas o presenciales).
- Envío de información acerca de los productos de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**, servicios, promociones, eventos, alianzas y ofertas.
- Envío de noticias consideradas de interés por la entidad.
- Encuestas de opinión y fidelización.
- Realización de todas las actividades relativas al manejo de la relación contractual que **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** pueda tener con los Titulares de datos personales.
- Atender y dar trámite a las quejas formuladas por los usuarios de los productos.
- Atender, gestionar y dar cumplimiento a los servicios de domicilios a través de los canales destinados para tal fin.

8.2.2. Vigencia de los Datos de Clientes

Los datos personales de los clientes se conservarán durante un máximo de veinte (20) años contados a partir de la terminación de la relación contractual o la última actividad, periodo que será renovado automáticamente por periodos iguales, a menos que medie solicitud del titular de la información para proceder a su supresión o la revocación de la autorización, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de conservarlos. Este plazo se establece sin perjuicio de (i) un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, o (ii) la necesidad de almacenar los datos durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente.

8.3. Candidatos, Trabajadores y Extrabajadores

8.3.1. Finalidades Específicas para Candidatos (Procesos de Selección)

- Verificación, comparación y evaluación de las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.**
- Programar entrevistas y aplicación de las pruebas a los aspirantes.

- Evaluar directamente o por intermedio de terceros las pruebas de selección de los aspirantes.
- Informar los resultados generales del proceso de selección.
- Consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

8.3.2. Finalidades Específicas para Trabajadores y Extrabajadores

- Celebrar el contrato de trabajo y proceder con las afiliaciones al sistema de seguridad social integral y parafiscales, así como al fondo administrador de cesantías.
- Cumplir con las obligaciones laborales legales y extralegales derivadas del contrato de trabajo.
- Efectuar reportes a autoridades administrativas, de policía y judiciales, cuando estas lo requieran.
- Administración de beneficios; pago de nómina.
- Reconocimiento de obligaciones legales, auditorías; reportes contables; análisis estadísticos.
- Interacción con las entidades que manejan o llegaren a manejar el sistema general de seguridad social, entidades recaudadoras de parafiscales, Ministerio de Trabajo, UGPP, Superintendencia de Salud, operador de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes, Superintendencia de Industria y Comercio, Junta Regional y Nacional de calificación de invalidez.
- Capacitación y formación; acceso a convenios con terceros; entre otros procesos propios de la administración de personal.
- Realizar encuestas sociodemográficas con el fin de diseñar actividades y estrategias que resulten en beneficio de los funcionarios.
- Desarrollo de capacitaciones.
- Monitorear y utilizar las imágenes capturadas a través de los sistemas de videovigilancia instaladas en las instalaciones de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** con el fin de controlar y verificar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales, así como para llevar a cabo investigaciones administrativas y disciplinarias cuando a ello haya lugar.
- La información suministrada por los trabajadores activos, incluyendo la de su grupo familiar y beneficiarios, será utilizada para los fines relacionados con el vínculo laboral.
-

8.3.3. Vigencia de los Datos de Candidatos, Trabajadores y Extrabajadores

- **Candidatos:** Los datos personales tratados con fines de contratación se conservarán durante un máximo de un (1) año a partir de la última interacción

del candidato o tras la finalización del procedimiento de selección y contratación, tras lo cual serán suprimidos o anonimizados, salvo que el candidato otorgue autorización para conservarlos por un periodo mayor.

- **Trabajadores:** Si el Candidato es contratado, los datos recopilados como parte del proceso se procesarán para la gestión de recursos humanos y se almacenarán durante la vigencia del contrato laboral y por el término que indiquen las normas laborales, contables y de seguridad social aplicables una vez terminado el mismo.
- **Ex trabajadores:** La información que en vigencia de un vínculo laboral fue suministrada por ex trabajadores de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** será conservada por esta en los términos de las normas aplicables en materia comercial, laboral y de riesgos laborales y gestión de la seguridad y salud en el trabajo y permanecerá almacenada físicamente, en medios electrónicos o demás medios que se dispongan, durante un máximo de noventa (90) años contados a partir de la terminación del contrato, con el objetivo de garantizar los derechos de seguridad social y pensionales de los ex trabajadores, y para atender requerimientos de autoridades competentes.
- Los registros de acceso a la plataforma de contratación (si aplica) se eliminarán automáticamente después de un (1) año.
- Estos plazos se establecen sin perjuicio de (i) un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, o (ii) la necesidad de almacenar los datos durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente.

8.4. Proveedores

8.4.1. Finalidades Específicas para Proveedores

- Realizar gestión administrativa, de facturación, económica y contable.
- Gestión de estadísticas internas y encuestas de opinión.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como proveedor, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
- Atención de consultas de información, quejas y/o reclamos.

- Realizar envío de correspondencia, correos electrónicos, redes sociales, mensajes a través de aplicaciones de mensajería instantánea, SMS, o contacto telefónico como actividad propia de la ejecución y/o cumplimiento de la relación contractual y/o en desarrollo de actividades promocionales y de mercadeo, en cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, a menos que se indique que no se autoriza alguno de los canales.
- Gestionar el proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.**
- Emitir certificaciones relativas a la relación comercial entre el titular del dato y **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.**
- Entregar información a entes de inspección, vigilancia, control, regulatorios o auditores internos o externos.
- Realizar pagos por servicios prestados o productos vendidos por el proveedor.
- Conservarla para fines estadísticos e históricos y/o para cumplir con obligaciones legales en lo que a conservación de información y documentos se refiere.
- Realizar transmisión o transferencia de datos a cualquier país dentro del marco de la relación comercial entre las partes.

8.4.2. Vigencia de los Datos de Proveedores

Los datos personales de los proveedores se conservarán durante un máximo de diez (10) años contados a partir de la terminación de la relación contractual o la última actividad, periodo que será renovado automáticamente por periodos iguales, a menos que medie solicitud del titular de la información para proceder a su supresión o la revocación de la autorización, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de conservarlos. Este plazo se establece sin perjuicio de (i) un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, o (ii) la necesidad de almacenar los datos durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente.

8.5. Tratamiento de Datos en Sistemas de Videovigilancia

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A cuenta con sistemas de videovigilancia en sus instalaciones, por medio de los cuales se podrán recolectar imágenes personales. **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** informará sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de videovigilancia.

8.5.1. Finalidades Especificas

- Garantizar la seguridad de las personas, los bienes e instalaciones.
- Realizar el registro de visitantes (si aplica).
- Controlar y verificar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales de los empleados (conforme a la sección 8.3.2).
- Servir como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades competentes u organizaciones, o dentro de los procesos disciplinarios internos de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.**
- Adelantar investigaciones administrativas o penales en aquellos casos en que sea necesario por temas de seguridad.

8.5.2. Vigencia de los Datos de Videovigilancia

Las imágenes personales de las personas captadas por los sistemas de videovigilancia quedarán grabadas y almacenadas por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de su captura, y después serán borradas de manera automática, salvo que:

- Se requieran para el cumplimiento de una obligación legal.
- Sean solicitadas como medida cautelar por autoridad judicial o administrativa competente.
- Se requieran para adelantar investigaciones administrativas, disciplinarias o penales, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo necesario para el desarrollo de dichas investigaciones y procesos, y un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la decisión correspondiente. El acceso a estas imágenes estará restringido y se realizará únicamente por personal autorizado o por el Departamento de Seguridad de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** en caso de violación o sospecha de violación a las medidas de seguridad implementadas o para los fines antes mencionados.

8.6. Tratamiento de Datos Sensibles

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A podrá realizar el tratamiento de datos sensibles única y exclusivamente cuando medie autorización previa, expresa e informada de su Titular, o en los casos en que la ley no exija dicha autorización.

8.6.1. Requisitos Especiales para el Tratamiento de Datos Sensibles

Para el tratamiento de datos sensibles, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** deberá:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato

personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

- No condicionar ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles por parte del Titular, a menos que estos resulten absolutamente necesarios para la actividad correspondiente o exista una obligación legal.

8.6.2. Vigencia de los Datos Sensibles

Los datos personales sensibles, cuando sean recolectados, se conservarán durante un máximo de diez (10) años contados a partir de la última autorización o actividad que justifique su tratamiento, periodo que será renovado automáticamente por periodos iguales, a menos que medie solicitud del titular de la información para proceder a su supresión o la revocación de la autorización, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual de conservarlos. Este plazo se establece sin perjuicio de (i) un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, o (ii) la necesidad de almacenar los datos durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente.

8.7. Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A., en el normal desarrollo de sus operaciones, usualmente no realiza el tratamiento de datos de NNA. Sin embargo, en caso de ser imperativo hacerlo (por ejemplo, para actividades relacionadas con los hijos de los empleados, o en programas específicos), se asegurará el respeto del interés superior de los NNA y sus derechos fundamentales.

8.7.1. Requisitos Especiales para el Tratamiento de Datos de NNA

- El tratamiento de datos de NNA requiere de la autorización previa, expresa e informada del representante legal del NNA (padres o quien ejerza la patria potestad o representación legal), previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- Se informará al representante legal la naturaleza de los datos que se recolectarán, las finalidades del tratamiento y los derechos del NNA como Titular.
- Solo se tratarán aquellos datos de NNA que sean de naturaleza pública o aquellos que sean estrictamente necesarios para el desarrollo de la finalidad autorizada.

8.7.2. Vigencia de los Datos de NNA

Los datos personales de NNA, cuando sean recolectados, se conservarán por el tiempo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad para la cual fueron obtenidos y de acuerdo con las autorizaciones otorgadas por sus representantes legales, o por el término máximo de diez (10) años, a menos que medie solicitud de supresión por parte del representante legal y no exista un deber legal o contractual de conservarlos. Este plazo se establece sin perjuicio de (i) un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado, o (ii) la necesidad de almacenar los datos durante un período más largo para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo, hasta un (1) año después de la transición en cosa juzgada de la sentencia correspondiente.

9. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en la presente Política y cuando ello sea necesario, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** podrá realizar la transferencia o transmisión (según corresponda) de datos personales a terceros, tanto en Colombia como en el exterior.

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A podrá transferir datos personales a otras compañías del mismo grupo empresarial o a entidades aliadas por razones de eficiencia administrativa, seguridad y mejor servicio, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares.

Cuando **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** realice transmisiones de datos a encargados del tratamiento, o transfiera datos a otros responsables, advertirá a dichos terceros sobre la obligación de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, les prohibirá el uso de la información personal para fines propios y les impedirá que divulguen la información personal a otros, salvo que sea estrictamente necesario para el desarrollo del encargo o la finalidad de la transferencia, y exigirá el cumplimiento de las normas de protección de datos personales aplicables.

Para la transferencia internacional de datos personales, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** se asegurará de que el país receptor proporcione niveles adecuados de protección de datos o que se cuenten con las garantías contractuales o legales necesarias para proteger la información.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- **Conocer, actualizar y rectificar** sus datos personales frente a **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** como Responsable y/o Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos,

incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- **Solicitar prueba de la autorización** otorgada a **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** para el Tratamiento de sus datos personales, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- **Ser informado** por **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- **Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas** por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- **Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato** cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** o el Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- **Acceder en forma gratuita** a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- **Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles.** Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de niños, niñas y adolescentes.

11. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A, como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento (si aplica) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento (si aplica), todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento (si aplica).
- Suministrar al Encargado del Tratamiento (si aplica), según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- Exigir al Encargado del Tratamiento (si aplica) en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y en la presente Política.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al Encargado del Tratamiento (si aplica) cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos (Superintendencia de Industria y Comercio) cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

12. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Cuando **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** actúe como Encargado del Tratamiento de datos personales o contrate a terceros para que realicen el tratamiento por cuenta de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**, dichos Encargados deberán cumplir los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares (si el Encargado gestiona directamente estas solicitudes).
- Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" y "información en discusión judicial" una vez notificado por la autoridad competente, en la forma en que se regula en la ley.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Guardar secreto profesional y confidencialidad respecto de los datos personales tratados, aun después de finalizada su labor.

13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A garantiza que los Titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos y revocar la autorización, de manera gratuita.

13.1. Canales de Atención

Los Titulares o sus causahabientes podrán dirigir sus peticiones, consultas o reclamos a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** habeasdata@italcol.com

- **Comunicación escrita dirigida a: ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** en la dirección: KM 11 RECTA PALMIRA - CALI, dirigida al área encargada de la protección de datos personales o quien haga sus veces.
- **Página web:** A través del formulario o sección de contacto disponible en www.italcol.com.

13.2. Requisitos para Peticiones, Consultas y Reclamos

Toda solicitud deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos del Titular de los datos personales.
- Número de identificación del Titular.
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos.
- Solicitud expresa del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de autorización otorgada, revocarla, suprimirla, etc.).
- Dirección física y/o correo electrónico para notificaciones.
- Teléfonos de contacto.
- Opcionalmente, los documentos que se quiera hacer valer o que soporten la solicitud.

13.3. Consultas

Las consultas sobre los datos personales del Titular serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.4. Reclamos

Los reclamos que tengan por objeto la corrección, actualización o supresión de datos, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, serán tramitados bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
2. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que

el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

3. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
5. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.5. Legitimación para Ejercer los Derechos

Los derechos de los Titulares podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

14. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**.

15. QUEJAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** o el Encargado del Tratamiento.

16. SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS

Para el suministro de información a autoridades judiciales o administrativas, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** atenderá lo dispuesto por la Corte Constitucional y la ley:

- La entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.
- Con la entrega de la información se comunicará a la entidad pública o administrativa que en ella recae el deber de cumplir con las obligaciones y exigencias que le impone la Ley 1581 de 2012, como responsable del tratamiento de datos, o encargado en ciertos casos.
- La entidad administrativa receptora debe cumplir todos los mandatos legales que frente al tema existan para la fecha de la recepción de la información, en especial los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

17. MEDIDAS DE SEGURIDAD

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A cuenta con mecanismos internos de seguridad de la información y protocolos de acceso y administración de las bases de datos que administra para evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento de la información personal. Para ello, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros.

No obstante, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** se exonera de responsabilidad por manipulaciones ilícitas de terceros, fallas técnicas o tecnológicas, o cualquier situación que se encuentre por fuera de su control directo y que no le fuera imputable.

Además de lo anterior, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** ha desarrollado y/o implementará elementos de orden contractual para fortalecer la responsabilidad de los Encargados (si aplica) y en general de quien tenga acceso a las bases de datos, tales como:

- Acuerdos o cláusulas de confidencialidad con proveedores, contratistas y terceros.
- Cláusulas de confidencialidad y manejo de datos personales en los contratos laborales de empleados.
- Inclusión de leyendas de autorización y aviso de privacidad en los formatos y eventos donde se capture información personal.

Todos los empleados y contratistas de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** que intervengan en el tratamiento de datos personales están obligados en todo tiempo a garantizar la reserva de la información.

18. USO DE COOKIES O WEB BUGS

El sitio web de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** (www.italcol.com) puede utilizar cookies o web bugs para facilitar al usuario el acceso a la página web y para recabar datos con fines estadísticos o de mejora de la experiencia del usuario.

Si el usuario no desea permitir el uso de cookies, puede rechazarlas o eliminar las ya existentes configurando su navegador (Internet Explorer, Firefox, Safari, Chrome, entre otros), e inhabilitando el código JavaScript del navegador en la configuración de seguridad. Se debe tener en cuenta que, si elige bloquearlas, esto puede afectar o impedir el funcionamiento de la página.

Asimismo, se pueden llegar a utilizar servicios de terceros (p.ej., Google Analytics) para seguir la actividad relacionada con el servicio. En caso de no desear que se obtenga y utilice información para estos fines, el usuario puede instalar un sistema de rechazo ("opt-out") en su navegador web, como el proporcionado por Google (tools.google.com/dlpage/gaoptout?hl=None).

Para mayor información, **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** podrá disponer de una Política de Cookies específica en su sitio web.

19. MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales se articula con el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A**, el cual establece los criterios, requisitos y procedimientos detallados para que se haga efectiva la presente Política y se garantice el cumplimiento de la normativa aplicable.

20. VINCULATORIEDAD DE LA POLÍTICA

Cualquier Titular de la información que tenga alguna relación con **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** deberá acatar la presente Política, la cual es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos, contratistas y terceros que actúen en nombre de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** y tengan acceso o traten datos personales.

20. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

ITALCOL DE OCCIDENTE S.A se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y de manera unilateral, la presente Política de Tratamiento de la Información y Datos Personales. Cualquier cambio sustancial en las Políticas de Tratamiento será comunicado oportunamente a los Titulares mediante la publicación en el sitio web de **ITALCOL DE OCCIDENTE S.A** (www.italcol.com), carteleras informativas, correo electrónico o cualquier otro medio que se considere idóneo y efectivo para tal fin, indicando la fecha a partir de la cual regirá la nueva Política. Los cambios efectuados no entrarán en vigor sino luego de su publicación.

21. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política entrará en vigor a partir del treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013).

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales se conservarán mientras se mantenga la finalidad para la cual fueron recolectados, la relación contractual con el Titular de la información, o cuando este solicite su supresión y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservarlos por un término superior.

23. CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

CÓDIGO:		DN-PC-GRC-01		
NOMBRE DEL DOCUMENTO:		POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		
FECHA DE EMISIÓN	VERSIÓN N°	DETALLE DE LOS CAMBIOS	ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	APROBÓ
30/08/2013	01	Emisión del documento	Gestión del Riesgo Contraloría	Presidencia
01/11/2016	02	Actualización de acuerdo con lo solicitado por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.	Gestión del Riesgo Contraloría	Presidencia
30/04/2025	03	Actualización de acuerdo con lo solicitado por el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015.	Gestión Legal	Presidencia